

18988 ORDEN de 11 de septiembre de 1974 por la que se dispone el cese de la Maestra nacional doña Celia Palma González en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por la Maestra nacional doña Celia Palma González —A13EC4258—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 2 del próximo mes de octubre cese en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

18989 ORDEN de 11 de septiembre de 1974 por la que se dispone el cese de la Maestra nacional doña María Dolores García Cotarelo en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por la Maestra nacional doña María Dolores García Cotarelo —A13EC100107—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de agosto próximo pasado cese en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

18990 ORDEN de 11 de septiembre de 1974 por la que se nombra por concurso al Funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don Andrés Jiménez Moral, para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Correos del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio último para la provisión de una plaza de Funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos vacante en el Servicio de Correos del Gobierno General de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuerpo don Andrés Jiménez Moral —A15GO223—, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

18991 ORDEN de 11 de septiembre de 1974 por la que se nombra por concurso al Funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Jesús Guijarro Ayllón para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Correos del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto pasado para la provisión de una plaza de Funcionario del Cuerpo Técnico de Correos vacante en el Servicio de Correos del Gobierno General de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuerpo don Jesús Guijarro Ayllón —A14GO3002—, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DEL EJERCITO

18992 DECRETO 2662/1974, de 30 de agosto, por el que se dispone que el Teniente General don Jesús Olivares Baqué cese en el cargo de Capitán General de la Sexta Región Militar.

Por haber sido nombrado, por Decreto del Ministerio de Industria de treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, Presidente de la Junta de Energía Nuclear.

Vengo en disponer que el Teniente General don Jesús Olivares Baqué cese en el cargo de Capitán General de la Sexta Región Militar, pasando a la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de Destinos de interés militar).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

18993 DECRETO 2683/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Capitán General de la Sexta Región Militar al Teniente General don Mateo Prada Canillas.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Capitán General de la Sexta Región Militar al Teniente General don Mateo Prada Canillas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

18994 RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir 18 plazas vacantes de funcionarios administrativos en la plantilla de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 de la Resolución de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes), por la que se convocan pruebas selectivas restrin-

gidas para cubrir 18 plazas vacantes, aumentadas a 18 por resolución de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo pasado. Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador esté constituido en la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José Rubio Albarracín, Subdirector general de Seguros.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Emilio Cano Blajot, Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Don Antonio Fernández y González, Secretario general de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.